Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y Sociedades Dependientes

Estados Financieros Intermedios Consolidados 30 de junio de 2017

Informe de Gestión Intermedio Consolidado

Periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2017

(Junto con el Informe de Auditoria)



KPMG Auditores, S.L. Paseo de la Castellana, 259 C 28046 Madrid

Informe de Auditoría de Estados Financieros Intermedios Consolidados emitido por un Auditor Independiente

A los Accionistas de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. por encargo de su Consejo de Administración

Informe sobre los estados financieros intermedios consolidados

Opinión

Hemos auditado los estados financieros intermedios consolidados de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante, el "Banco") y de las sociedades dependientes que componen, junto con el Banco, el Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (en adelante, el "Grupo"), que comprenden el balance consolidado a 30 de junio de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidados, el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y las notas explicativas consolidadas correspondientes al periodo de seis meses terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, los estados financieros intermedios consolidados adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria a 30 de junio de 2017, así como de sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al periodo de seis meses terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros intermedios consolidados de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros intermedios consolidados en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros intermedios consolidados del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2017. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros intermedios consolidados en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Deterioro de la cartera de préstamos y partidas a cobrar

Descripción

El Banco estima el deterioro de valor de la cartera de préstamos y partidas a cobrar en relación con el riesgo de crédito tanto de manera individualizada como colectivamente (véanse Notas 2.2.1, 13 y 47 de las notas explicativas consolidadas).

- La estimación de las provisiones por riesgo de crédito para los riesgos considerados individualmente significativos, que son aquellos que superan el "umbral de significatividad" fijado por el Grupo conlleva un elevado componente de juicio y complejidad. Las estimaciones de estas provisiones tienen en consideración, fundamentalmente y entre otros factores, las estimaciones previsibles de evolución futura de negocios (descuentos de flujos de caja futuros) y las estimaciones de valor de mercado de las garantías de las operaciones crediticias.
- Asimismo, la estimación de las provisiones colectivas conlleva también un elevado componente
 de juicio y dificultad técnica. Estas evaluaciones están basadas en procesos automatizados que
 incorporan voluminosas bases de datos, vinculadas a modelos de estimación de provisiones de
 complejo diseño e implementación, y a otras aplicaciones de gestión de riesgos necesarias para
 la determinación de los parámetros a aplicar en el cálculo de dichas provisiones.

Como consecuencia de los factores de juicio y complejidad señalados, hemos considerado que existe un riesgo inherente significativo asociado al proceso de estimación de las provisiones por deterioro de valor de la cartera de préstamos y partidas a cobrar.

Nuestra respuesta

Nuestro enfoque de auditoría ha incluido tanto la evaluación de los controles relevantes vinculados a los procesos de estimación del deterioro de la cartera de préstamos y partidas a cobrar, como la realización de procedimientos sustantivos sobre dicha estimación.

Nuestros procedimientos relativos a la evaluación y análisis del entorno de control se han centrado en las siguientes áreas clave, involucrando a nuestros propios especialistas en riesgo de crédito cuando hemos considerado necesario:

- Gobernanza: identificación del marco de riesgos y controles relevantes en el ámbito de crédito, partiendo del entendimiento del marco de apetito al riesgo del Grupo (*Risk Appetite Framework*, "RAF").
- Políticas contables: evaluación de su alineación con la regulación contable aplicable y con las políticas contables corporativas, así como evaluación de los procesos establecidos por el Grupo para el desarrollo de nuevas políticas contables (actualizaciones).

- Proceso de concesión de operaciones: procedimientos establecidos por el Grupo para evaluar el cobro de las operaciones en base al análisis de los flujos de caja futuros e información financiera del acreditado.
- Refinanciaciones y reestructuraciones: evaluación de los criterios y políticas establecidos para refinanciar o reestructurar operaciones de riesgo crediticio, así como de los controles de seguimiento establecidos.
- Proceso de seguimiento de las operaciones: pruebas sobre el diseño de los controles relevantes en relación con la información disponible para monitorizar las operaciones vivas, así como de los períodos de revisión de las operaciones y de la involucración del área de riesgos.
- Colaterales y garantías: evaluación del diseño de los controles relevantes sobre la gestión y valoración establecidos (procedimientos, periodicidad de las valoraciones, criterios de selección de tasadores, frecuencia de las valoraciones, calidad de las valoraciones, factores de corrección valorativa por tipos de activos, entre otros).
- Proceso de estimación de provisiones, tanto colectivas como de operaciones individualmente significativas.

Nuestros procedimientos sustantivos en relación con la estimación del deterioro de la cartera de préstamos y partidas a cobrar han consistido, básicamente, en los siguientes:

- En lo que se refiere al deterioro de operaciones individualmente significativas, hemos evaluado la razonabilidad del "umbral de significatividad" utilizado por el Grupo en el marco de sus políticas contables y la normativa contable aplicable. Hemos seleccionado una muestra de la población de riesgos significativos con evidencia objetiva de deterioro y evaluado la adecuación de la provisión registrada para los acreditados seleccionados, considerando los flujos de caja futuros descontados, la información económica y financiera existente del acreditado, la valoración de las garantías otorgadas y los factores de corrección valorativa aplicados, en función del tipo de operación. Asimismo hemos tenido en cuenta otra información disponible sobre la situación financiera del acreditado como situaciones concursales, refinanciaciones y reestructuraciones, retrasos en los pagos, nivel de endeudamiento con el sector bancario, información pública, etc.
- En relación con las provisiones por deterioro de valor estimadas colectivamente, hemos evaluado el enfoque metodológico empleado por el Grupo en el proceso de estimación del modelo de pérdida incurrida.
 - En relación con el proceso de cálculo de provisiones, hemos llevado a cabo una validación del adecuado funcionamiento del motor de cálculo. Igualmente, hemos realizado un análisis de sensibilidad de los resultados del mismo y una evaluación de la integridad de los saldos de entrada al motor de cálculo.

También hemos evaluado la correspondiente documentación funcional y técnica.

Clasificación y valoración de instrumentos financieros

Descripción

La clasificación de los instrumentos financieros, a efectos de valoración, en las diferentes carteras existentes en la normativa contable aplicable determina los criterios a aplicar en su valoración posterior (véanse Notas 2.2.1, 8, 10, 11, 12 y 15 de las notas explicativas consolidadas).

En aquellos casos en los que no existe un precio cotizado en un mercado activo, la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros se realiza mediante técnicas de valoración que pueden tomar en consideración, entre otros aspectos, datos de mercado no observables ó complejos modelos de valoración que requieren un elevado grado de juicio. Cambios en las asunciones consideradas, eventos de mercado o nueva regulación pueden, asimismo, impactar de forma significativa en la valoración. En este sentido, hemos considerado que existe un riesgo inherente significativo asociado a la valoración de los instrumentos financieros contabilizados a valor razonable y que se encuentran clasificados jerárquicamente a efectos de valoración por el Grupo como instrumentos financieros de nivel 3 (utilización de alguna información de entrada significativa que no está basada en datos de mercado observables) y para ciertas carteras clasificadas como nivel 2 (toda la información de entrada significativa está basada en datos de mercado observables directa o indirectamente), en ambos casos, por el uso de complejos modelos de valoración.

Por otra parte, los derivados designados como coberturas contables tienen que cumplir unos criterios estrictos en relación a la documentación y la efectividad de la cobertura desde el momento inicial. Hemos considerado que existe un riesgo inherente significativo asociado con el cumplimiento de la normativa vigente respecto a la identificación de los elementos de cobertura y elementos cubiertos, y a la correcta medición de la efectividad de las coberturas.

De acuerdo con lo establecido en sus Políticas Contables, con carácter general, el Grupo considera que hay evidencia objetiva de deterioro de los instrumentos de patrimonio clasificados como disponibles para la venta cuando, de manera sostenida, han existido minusvalías latentes significativas debidas a una caída de cotización de al menos el 40% o prolongada durante más de 18 meses, pudiendo existir umbrales diferentes para determinados títulos específicos. El Grupo considera que la volatilidad es un parámetro adecuado para incorporar en el cálculo del periodo de descenso continuado del valor. Según se indica en la Nota 12.4 de las notas explicativas consolidadas, el Grupo mantiene una inversión estratégica clasificada como disponible para la venta para la cual está aplicando, de acuerdo con sus Políticas, una metodología de determinación de evidencia objetiva de deterioro basada en la volatilidad del título de la que resulta un umbral específico de tiempo superior a 18 meses.

Nuestra respuesta

Nuestro enfoque de auditoría ha incluido tanto la evaluación de los controles relevantes vinculados a los procesos de clasificación y valoración de las carteras de instrumentos financieros, como la realización de procedimientos sustantivos sobre las mismas. Asimismo, hemos evaluado la alineación de las políticas contables con la regulación contable aplicable.

Nuestros procedimientos relativos a la evaluación y análisis del entorno de control se han centrado en las siguientes áreas clave, involucrando a nuestros propios especialistas en riesgo de mercado cuando lo hemos considerado necesario:

- Entendimiento de la estrategia y operativa de los mercados financieros en que opera el Grupo (por ejemplo, tipos de carteras de instrumentos financieros, estrategias de inversión y desinversión, etc.),
- Gobernanza: identificación del marco de riesgos y controles en el ámbito de mercado, partiendo del entendimiento del marco de apetito al riesgo del Grupo (Risk Appetite Framework, "RAF").
- Proceso de contratación de operaciones: entendimiento de los procedimientos establecidos por el Grupo para evaluar el cumplimiento de las estrategias y directrices del Grupo, controles existentes sobre el cumplimiento de los límites de exposición (por ejemplo, por contraparte, por valoración, etc.) y procesos de liquidación de las operaciones y custodia por los depositarios.
- Proceso de clasificación de las operaciones: evaluación de la aplicación de las políticas establecidas por el Grupo y de los procedimientos seguidos para la identificación y categorización de los instrumentos financieros.
- Proceso de estimación de las valoraciones: evaluación de los controles relevantes de los diferentes modelos internos de valoración.
- Bases de datos: evaluación de la integridad, exactitud, calidad y grado de actualización de los datos y del proceso de control y gestión establecido.

En lo que se refiere a la valoración y clasificación de los instrumentos financieros jerárquicamente a efectos de valoración, hemos seleccionado una muestra representativa de la población de activos financieros y derivados del Grupo, para la que hemos evaluado, mediante la realización de diversos procedimientos sustantivos, la adecuación de su valoración y clasificación. Asimismo, hemos evaluado aquellos modelos de valoración más significativos.

Con respecto a las coberturas contables, hemos evaluado tanto la adecuación de los modelos de cobertura para los riesgos a los que se encuentra expuesto el Grupo, como el cumplimiento de los criterios de aplicación de coberturas contables con la Norma Internacional de Contabilidad (NIC 39), en lo relacionado con identificación de elementos de cobertura y posiciones a cubrir. También hemos analizado, para una muestra de operaciones de cobertura, la documentación relativa a la relación de cobertura, con el objetivo de comprobar la alineación de estas operativas con la estrategia del Grupo respecto a la gestión de riesgos, así como los correspondientes test de efectividad y su cumplimiento con los requerimientos contables.

En relación con la determinación de evidencia objetiva de deterioro de los activos financieros disponibles para la venta hemos evaluado el uso de diferentes umbrales para distintas inversiones, la metodología basada en la volatilidad aplicada por el Grupo, el umbral de tiempo que se obtiene de esta metodología, la consistencia en el tiempo de la aplicación de esta política contable, la información desglosada en las notas explicativas consolidadas, la conclusión alcanzada por el Grupo de la inexistencia de evidencia objetiva de deterioro en relación con esta inversión a 30 de junio de 2017, y la visión de los reguladores competentes, tanto a nivel nacional como internacional, particularmente en lo que se refiere al periodo máximo aceptable de descenso continuado del valor.

Valoración de Activos Intangibles - Fondo de comercio

Descripción

El Grupo mantiene registrados fondos de comercio de importes relevantes procedentes de la adquisición de entidades en Estados Unidos y Turquía, fundamentalmente. Existe un elevado grado de juicio y complejidad en la contabilización y valoración de un fondo de comercio (véanse Notas 2.2.8 y 18 de las notas explicativas consolidadas).

La valoración de este activo requiere la determinación de las unidades generadoras de efectivo (UGEs), el cálculo del valor en libros de cada una de ellas, la estimación del importe recuperable de las UGEs y la identificación de hechos que puedan determinar la existencia de indicios de deterioro de valor. La estimación del importe recuperable de cada UGE contempla entre otras cuestiones, proyecciones financieras que consideran asunción de evoluciones macroeconómicas, circunstancias internas de la entidad y los competidores, tipos de descuento o evolución futura del negocio. Datos y estimaciones complejas, en general, que suponen incertidumbre y juicio, que tiene un riesgo inherente significativo asociado.

Nuestra respuesta

Como parte de nuestros procedimientos de auditoría hemos realizado pruebas sobre el diseño e implementación de los controles clave establecidos por la Dirección relativos al proceso seguido por el Grupo para la identificación de las unidades generadoras de efectivo y los indicios de deterioro.

Adicionalmente, hemos obtenido y evaluado la documentación preparada por la Dirección para el análisis del valor del fondo de comercio, en particular sobre la existencia de indicios de deterioro.

Riesgos asociados a la Tecnología de la Información

Descripción

El Grupo cuenta con un entorno operativo de tecnología complejo con importantes centros de procesamiento de datos en España y México, que proporcionan apoyo a diferentes subsidiarias en distintos países, un entorno de procesamiento de datos independiente en España para la actividad aseguradora, centros de procesamiento de datos separados en Turquía, Argentina, Venezuela, y otros servicios de procesamiento de datos en EE.UU y en los países latinoamericanos.

Nuestra respuesta

De acuerdo con nuestra metodología de auditoría, la evaluación de los sistemas de información la hemos realizado en torno a dos ámbitos: los controles generales de tecnología de información y los controles automáticos en procesos claves.

En lo que se refiere a la evaluación de los controles generales de tecnología de información, nuestro alcance en esta área consiste en evaluar los controles generales existentes sobre las plataformas tecnológicas, destacando dentro de éstas los relativos al entorno de las aplicaciones. Durante la auditoría se han realizado pruebas de control sobre las aplicaciones relevantes relativas a las áreas críticas de nuestro trabajo.

En esta fase de evaluación de controles generales hemos evaluado, entre otros, los controles vinculados con las siguientes actividades: acceso a aplicaciones y datos, gestión de cambios en las aplicaciones, gestión del desarrollo de aplicaciones y gestión de operaciones del entorno de producción.

En relación con los controles automáticos en procesos claves de nuestra auditoría, hemos determinado cuáles son los principales procesos de negocio, identificando para los mismos las principales aplicaciones y controles automáticos sobre los flujos de información existente. Para los principales sistemas de información, plataformas informáticas y aplicativos considerados clave para nuestra auditoría del Grupo, hemos analizado las amenazas y vulnerabilidades relacionadas con la integridad, exactitud y disponibilidad de la información y hemos identificado y comprobado la eficacia operativa de los controles implementados que mitigan estos riesgos.

Otra información

La otra información comprende, exclusivamente, el informe de gestión intermedio consolidado del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2017, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores del Banco, y no forma parte integrante de los estados financieros intermedios consolidados.

Nuestra opinión de auditoría sobre los estados financieros intermedios consolidados no cubre el informe de gestión intermedio consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión intermedio consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión intermedio consolidado con los estados financieros intermedios consolidados, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de los citados estados financieros intermedios consolidados y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad con respecto al informe de gestión intermedio consolidado consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión intermedio consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión intermedio consolidado concuerda con la de los estados financieros intermedios consolidados del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los Administradores del Banco y de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en relación con los estados financieros intermedios consolidados

Los Administradores del Banco son responsables de formular los estados financieros intermedios consolidados adjuntos, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de los estados financieros intermedios consolidados libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros intermedios consolidados, los Administradores del Banco son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores del Banco tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento del Banco es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de los estados financieros intermedios consolidados.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros intermedios consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros intermedios consolidados en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros intermedios consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros intermedios consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores del Banco.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores del Banco, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros intermedios consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros intermedios consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros intermedios consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros intermedios consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la Comisión de Auditoría y Cumplimiento del Banco en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento del Banco una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que, razonablemente, puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento del Banco, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros intermedios consolidados del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2017 y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Periodo de contratación (artículo 10.2 b) del Reglamento (UE) nº 537/2014)

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 17 de marzo de 2017 nos nombró como auditores por un período de tres años, contados a partir del ejercicio que se inicia el 1 de enero de 2017.

KPMG Auditores, S.L.

Javier Muñoz Neira

(Nº de ROAC: 11.464)

28 de julio de 2017

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

KPMG AUDITORES, S.L.

Año 2017 Nº 01/17/34033 SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoria de cuentas sujeto a la normativa de auditoria de cuentas española o internacional